

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la nota de prensa enviada a la CNMV, el 13 de junio de 2013, como Hecho Relevante nº 189054, y como complemento a la información contenida en la misma, se comunica que la retirada de las cláusulas suelo tendrá un impacto en 2013 de 48 M€ después de impuestos, sobre la base del mantenimiento de los tipos de interés en los niveles actuales. Esto supone un 6,7% del margen de intermediación generado en 2012. El impacto a futuro dependerá de la evolución de los tipos de interés.

En A Coruña, a 14 de junio de 2013.